



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0014439/2010

Córdoba, 16 de Junio de 2011.

VISTO:

Que por Resolución del H.C.S. N° 69/2010 y 1303/2010 se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de Medicina II – Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Dres. Luis Antonio SOLARI (Buenos Aires), Carlos A. NOTA (Córdoba) y Julio Horacio CARRI (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Dr. Bernardo José GANDINI, 2°) Dr. Juan Carlos VERGOTTINI y 3°) Dra. Paula María SZAFRYK de MERESHIAN;

Que, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 89) fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 9 de Junio de 2011;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** del Señor Doctor Bernardo José GANDINI (Leg. 14716) en el cargo de **Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva** de la Cátedra de Medicina II – Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso a Código 102, un (1) cargo.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Regelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Méd. Gregorio L. IRICO
BEGALLO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
JCC.aiv

430

